

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Acuerdo de 27 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de pensiones no contributivas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de pensión no contributiva.

DNI/NIE	Núm. de expediente	
55090302N	751-2022-01722-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
X3499130W	751-2020-09092-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30425945G	751-2022-02952-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
74817525C	751-2022-04329-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30391942H	751-2021-12379-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
38553936W	751-2021-10939-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30434318M	751-2022-03095-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
30431654D	751-2021-12449-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30981840N	751-2021-02662-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
75796501R	751-2020-09774-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
X9704914H	751-2021-10546-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30530751-E	751-2022-00498-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
75665951E	751-2022-03065-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
X4997433Q	751-2022-00860-1	NOTIF. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, de Córdoba, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 27 de junio de 2022.- El Delegado, Antonio López Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»